



GOBIERNO DE
CHILE

Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

Sección Adquisiciones

AUTORIZA PAGO POR PRORROGA DE
SUSCRIPCIÓN DIARIO LA SEGUNDA
DESTINADA A DEPTO. COMUNICACIONES
INTENDENCIA DE LA REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 530

SANTIAGO, 01.04.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; el Artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 66 de 09 de febrero de 2010, del Ministerio del Interior que designa el cargo de subrogante Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 400 de 12.03.10; la Orden de compra electrónica emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-104-SE10; O/C Interna N° 55; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 400 de 12.03.10 de IRM y atendidas las necesidades del Departamento de Comunicaciones, fue autorizada la prórroga de la suscripción al Diario La Segunda destinado al Departamento de Comunicaciones de esta Intendencia Región Metropolitana con vigencia hasta el 12 de marzo de 2011.
2. Que, la adquisición del insumo señalado en la presente resolución es únicamente entregado por la Empresa EL MERCURIO S.A.P., RUT 90.193.000-7.

RESUELVO:

AUTORIZASE el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9012125

IMPUTACIÓN: 22.08.010

NOMBRE: EL MERCURIO S.A.P

VALOR: \$72.000.- SETENTA Y DOS MIL PESOS (IVA INCLUIDO).

GLOSA : RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN DIARIO LA SEGUNDA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA CON VIGENCIA HASTA EL 12 DE MARZO DE 2011.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE